

GUSNOBE S. A.

**INFORME DE AUDITORIA POR EL AÑO TERMJNADO EL
31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXP: 112439

Ciudad.-

Estimados señores.

En cumplimiento a vuestras disposiciones, adjunto sÍrvase encontrar 1 ejemplar del informe de auditoría sobre los Estados Financieros de la compañía GUSNOBE S. A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,


Ernesto Frias Ramos
SC-RNAE-2-663

GUSNOBE S.A.
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDÍCE	Pág.
Informe de los Auditores Independientes	2-4
Estados de Situación	5-6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	8
Estados de Flujo de Efectivo	9-10
Notas a los Estados Financieros	11-22

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:

GUSNOBE S.A.

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros de la Compañía GUSNOBE S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección bases para la opinión calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la Opinión.

Limitación al alcance

No hemos tenido respuesta por nuestra solicitud de confirmación de saldos del Pacific National Bank por US\$107.107 por lo que no fue posible satisfacer respecto de los saldos de estas cuentas según otros procedimientos alternativos de auditoría, que soportan los saldos indicados en los estados financieros en esa fecha.

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor para Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo al Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría.

Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

Negocio en Marcha

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota I de los estados financieros que indica que la Compañía ha dejado de operar desde septiembre del 2015. Mediante acta de entrega-recepción de bienes el 30 de septiembre del 2015 la Compañía procedió a realizar la entrega de las instalaciones donde llevaba a cabo sus operaciones las mismas estaban ubicadas en el Km 28 1/5 vía al Triunfo donde mantenía un contrato de alquiler con Banunion-AGD, el mismo que estaba bajo la administración del Banco Central de Ecuador. Durante el periodo 2016 la Compañía no tuvo producción ni adquirió inventario para la venta, los ingresos que se presentan en los estados financieros adjuntos se deben a la venta del inventario producido al 31 de diciembre del 2015, esta condición junto con otros asuntos expuestos en las notas 7 y J3, indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa que puede proyectar una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad e utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de los auditores por la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las NIA siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo:

Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoria obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha del informe de auditoria. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoria, y los hallazgos significativos de auditoria, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoria de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoria. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoria a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.


ERNES
SC- RNAE-2-663
Octubre 21, 2017
Guayaquil-Ecuador

RAMOS